

**INFORME DETALLADO  
ASEGURAMIENTO PROCESO GESTION DE RIESGOS**

Informe de Auditoría N°	02
Fecha	29 de abril de 2016
Materia	Aseguramiento al Proceso Gestión de Riesgos, Objetivo Gubernamental N° 2, G.T. N° 71, marzo 2016, versión II.

**RESULTADOS DETALLADOS DE LA REVISION**

**HALLAZGOS O DEBILIDADES DETECTADOS EN LA REVISION, EFECTOS, RECOMENDACIONES**

**Fase: Identificación de Riesgos**

**1. Hallazgo:**

Algunos objetivos no se encuentran claramente definidos que contengan adecuadamente la acción o verbo, debiendo redactarse en el modo infinitivo del verbo, a modo de ejemplo: aprobar, confeccionar, resguardar, presentar y verificar. Hallazgo de criticidad media.

**Efecto:**

Al redactarse el objetivo incorrectamente, puede implicar interpretación distinta a lo que se quiere expresar.

**Recomendación:**

El Comité de Riesgos, debe supervisar y coordinar con los encargados de procesos, fortalecer la redacción del objetivo presentado en la matriz. Plazo: 30.09.2016

**2. Hallazgo:**

La redacción de los controles se encuentran definidos como una intención a obtener en el futuro y no expresa claramente el control actual, que mitiga el riesgo, ejemplos en líneas N°s 95 al 99, 101, 103. Hallazgo de criticidad media

**Efecto:**

Inexistencia de control.

**Recomendación:**

El Comité de Riesgos debe supervisar y coordinar con los encargados de procesos el fortalecer la redacción de los controles, los cuales deben cumplir con los requisitos para su formulación. Plazo: 30.09.2016

**3. Hallazgo:**

En la matriz de riesgos, la información de la línea N° 224 se repite en las líneas N° 225 a la 227. Hallazgo de criticidad media

**Efecto:**

Distorsión de la información

**Recomendación:**

El Comité de Riesgos debe supervisar y coordinar con los encargados de procesos, el fortalecer la revisión de la matriz de riesgos, antes de su envío definitivo al nivel central. Plazo: 30.09.2016

**4. Hallazgo:**

Las etapas que conforman el subproceso "Nombramiento y Convenio, y Ejecución Presupuestaria", no están unidas en una lógica de entrada, transformación y salida, dado que menciona el subtítulo 31 y 32 para las mismas etapas. Hallazgo de criticidad media.

**Efecto:**

Si no se define adecuadamente la segregación de las etapas no se visualiza el producto final.

**Recomendación:**

El Comité de Riesgos debe supervisar y coordinar con los encargados de procesos, el fortalecer la revisión de la matriz de riesgos, antes de su envío definitivo al nivel central. Plazo: 30.09.2016

**Fase: Análisis de Riesgos****5. Hallazgo:**

En la matriz de riesgos, líneas N°s 109, 131, 190 al 194, 200 y 201, los riesgos identificados se presentan con un impacto asignado como clasificación menor, a nuestro criterio, no es adecuado en el evento que el riesgo se materializara. Hallazgo de criticidad media.

**Efecto:**

Al no analizarse adecuadamente el impacto de la materialización de un riesgo, implica un resultado distorsionado en la severidad del riesgo y/o en la exposición.

**Recomendación:**

El Comité de Riesgos debe supervisar y coordinar con los encargados de procesos analizar y valorar razonablemente los impactos ante la materialización del riesgo. Plazo: 30.09.2016

**6. Hallazgo:**

En la matriz de riesgos, líneas N°s 120, 128 y 131, los riesgos identificados se presentan con una probabilidad muy alta de ocurrencia y según nuestro criterio en la práctica su probabilidad es baja de que se presente. Hallazgo de criticidad media.

**Efecto:**

Al no analizarse adecuadamente la probabilidad se distorsiona la severidad del riesgo.

**Recomendación:**

El Comité de Riesgos debe supervisar y coordinar con los encargados de procesos el análisis y valoración razonable sobre la probabilidad de ocurrencia de los riesgos del Servicio. Plazo: 30.09.2016

## **Fase: Tratamiento de Riesgos**

### **7. Hallazgo:**

En el Plan de Tratamiento, se incluye la estrategia genérica definida como Aceptar, no obstante, que el documento técnico señala, que en esta clasificación no se emprende ninguna acción que afecte a la probabilidad, a las consecuencias del riesgo o la efectividad del control asociada al riesgo, (por ejemplo, la relación costo beneficio no lo justifica), a nuestro criterio, se debió haber seleccionado otra estrategia genérica como reducir o compartir. Hallazgo de criticidad media.

#### **Efecto:**

Al no analizarse debidamente la metodología incurre en aplicar estrategias que tiendan a no mejorar los niveles de severidad o de control.

#### **Recomendación:**

El Comité de Riesgos debe supervisar y coordinar con los encargados de proceso, analizar y valorar razonablemente la estrategia a definir. Plazo: 30.09.2016

### **8. Hallazgo:**

La definición de la estrategia que señala que " El analista revisa los diferentes listados de información para el registro en el sistema de remuneraciones del personal de la institución, con un check list.", se encuentra redactada como un control existente y no como una estrategia de acciones que mitiguen el riesgo, similar situación se presenta en la estrategia definida como "La Unidad de Informática aplica las Políticas de Seguridad Informática aprobadas por el Comité de Seguridad de la Información de la Institución, que establecen la aplicación de respaldos periódicos de la Información.", constatándose además que ésta se encuentra redactada como un control existente dentro de la matriz de riesgo. Hallazgo de criticidad media.

#### **Efecto:**

Al no definirse bien la estrategia esto conlleva a no mitigar realmente el riesgo.


#### **Recomendación:**

El Comité de Riesgos debe supervisar y coordinar con los encargados de procesos analizar y valorar razonablemente la estrategia a definir, para que ésta cumpla realmente la acción de mitigar el riesgo. Plazo: 30.09.2016

En mérito de lo expuesto, se presenta de manera analítica en la planilla Excel adjunta, los hallazgos enunciados, con los respectivos compromisos suscritos previamente por la Jefa de División de Administración y Finanzas, coordinadora a su vez del Comité de Riesgos, sugiriendo a US., instruir el cumplimiento de los mismos en los plazos previstos.

Saluda Atentamente a US.,

  
  
**YANETT POLANCO VILLARROEL**  
**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**  
**GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

  
**RICHARD ESCOBAR GONZALEZ**  
**PROFESIONAL AUDITORIA INTERNA**  
**GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**